



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

**Sala de Casación Penal**  
**Secretaría**

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 121172/  
STP1380-2022  
CUI 11001020400020210259600  
NANCIRA FERNANDEZ ORTEGA**

### **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy dos (02) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada Doctora MIRIAM ÁVILA ROLDÁN mediante fallo del trece (13) de enero de 2022, resolvió DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela interpuesta por **NANCIRA FERNANDEZ ORTEGA**, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otros, por la presunta vulneración de la garantía fundamental al debido proceso. Al trámite fueron vinculados las partes y demás intervinientes en el proceso penal con rad. 13001310500120150019601 que se sigue contra el accionante. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los apoderados de la accionante, de Colpensiones y de Electricaribe S.A y además intervinientes en el proceso 13001310500120150019601, terceros, así como a las demás partes e intervinientes que tengan interés en el desarrollo del presente trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co).

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
**Auxiliar Judicial II**

FLOR SARMEINTO

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)